

podrá consultarse en formato digital propuesta de la delimitación accediendo a la página web del Ministerio, sección Costas y Medio Marino, subsección Participación Pública o en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/35-des-elpair.aspx>

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN, Rafael López Orive.

148.039

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

##### ANUNCIO

###### 7.033

Extracto de la Convocatoria del Concurso “Gran Canaria Arte Joven” 2020.

BDNS (Identif.): 483861.

Extracto de la convocatoria:

Resolución número 276/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, de la Consejera de Educación y Juventud por el que se aprueban las Bases del Concurso “Gran Canaria Arte Joven” 2020.

Beneficiarios: Todos/as los/as jóvenes (persona física) residentes en cualquiera de los municipios de Gran Canaria, con una edad mínima de 14 años y una edad máxima de 35 años, cumplidos a 31 de diciembre de 2020, que no sean profesionales y/o expertos en alguna de las modalidades artísticas comprendidas en estas Bases.

Objeto: Dar apoyo, promoción y difusión a las creaciones plásticas de los/as jóvenes autores noveles residentes en la isla, motivando la participación de los mismos en el Concurso.

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 5.100,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel de la publicación del extracto de las Bases en el B.O.P. de Las Palmas, si bien la Administración se reserva la posibilidad de prorrogar dicho plazo cuando razones debidamente motivadas así lo aconsejen.

Otros datos: La información relativa a esta convocatoria puede consultarse en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Gran Canaria y en las páginas web [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com), [www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/) y [www.grancanariajoven.es](http://www.grancanariajoven.es).

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD (Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 2019), Olaia Morán Ramírez.

148.400